ASOCIACION POPULAR
DE AHORROS Y PRESTAMOS

20 de marzo de 2020

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
Su Despacho
Ciudad.

Atención: Olga Nivar
Directora Oferta Pública

Estimado señor Superintendente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de enero de 2013, R-RNV-2013-03-MV, hacemos de su conocimiento que el 19 de marzo de 2020, se celebró la reunión de Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, tal como se indica más abajo. El acta correspondiente a esta reunión está en proceso de elaboración, para luego firmar y registrar y serán enviadas una vez concluyamos:

- **Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados:** Celebrada a las 11:00AM, en la quinta planta de su local en la oficina principal, situada en la esquina formada por las avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, en la que se conocerá sobre los asuntos de gestión y administración de la Asociación, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2019.

En este sentido, y en virtud de lo establecido en el literal a) de la sección 3 del artículo 12 de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015 R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informar como **Hecho Relevante** la celebración de dicha reunión de asamblea.

Estamos procediendo a publicar en nuestra página web www.apap.com.do

Atentamente,

Gustavo Ariza
Vicepresidente Ejecutivo

ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS * Santo Domingo, R.D. *

GAP
ADM/np

Oficina Principal
Av. Máximo Gómez
esq. Av. 27 de Febrero,
Santo Domingo,
República Dominicana
Tel.: 809.689.0171
www.apap.com.do